

II

Las Federaciones de sindicatos

La afiliación de los sindicatos a la Confederación se efectúa por medio de una doble serie de organismos federativos, que agrupan, por un lado, los sindicatos de profesiones diversas existentes en una misma ciudad o región; por otro lado, los sindicatos de una misma profesión existentes en la superficie del territorio.

Las primeras de estas agrupaciones son las Bolsas del Trabajo o Uniones de Sindicatos; las segundas son las Federaciones nacionales corporativas.

La *Unión de los sindicatos* de una misma ciudad es de tal necesidad, que este modo de agrupación se ha desarrollado rápidamente, hasta más rápidamente que las Federaciones corporativas. Los sindicatos han comprendido pronto que si en su centro permanecían aislados los unos de los otros, se hallarían casi en la misma situación que el trabajador separado del sindicato; no habrían podido contar más que con sus propias fuerzas, y su sentimiento de rebeldía no habría sido fecundado por su espíritu de solidaridad.

Así pues, la agrupación de los sindicatos de una misma ciudad ha nacido de una manera más espontánea que la Agrupación federal corporativa, extendida por toda Francia. Además, su creación ha sido facilitada por el apoyo de los municipios, que, con una intención política, les han dado locales y subvenciones. Estas nuevas instituciones han tomado el título de *Bolsas del Trabajo*. Los municipios esperaban que estos organismos limitarían su acción al utilitarismo corporativo, y que con sus libertades se captarían su agradecimiento y se harían de ellos una clientela electoral.

Pero la Bolsa del Trabajo, es, en embrión, el organismo que en una sociedad transformada, en la que no haya posibilidad de explotación humana, ha de reemplazar al municipio. Por lo tanto, era inevitable que entre estas dos fuerzas en presencia estallasen conflictos, ya que la una representa el pasado, la otra el porvenir.

Los sindicatos no se han creído ligados por las subvenciones recibidas; han seguido su camino, sin preocuparse de si su acción causaba o no algún perjuicio electoral al personal político de la Casa de la Ciudad.

Entonces, en venganza y por despecho, algunos municipios han declarado la guerra a las Bolsas del Trabajo, negándoles las subvenciones o no concediéndolas más que con condiciones inacep-

tables; notándose que estas persecuciones no se deben sólo a los municipios de opiniones reaccionarias o sencillamente republicanas, sino que los municipios socialistas han sido los más encarnizados contra las Bolsas del Trabajo. Bastará citar dos, los de dos grandes ciudades: París y Lyon.

Estos conflictos son una prueba de la divergencia que existe entre el democratismo y el sindicalismo. Cualesquiera que sean las opiniones sustentadas por los municipios — hasta socialistas — son opiniones que evolucionan dentro de los moldes de la sociedad capitalista, y por consiguiente, la perpetúan; por el contrario en las Bolsas del Trabajo todo tiende a desarrollar el embrión de la sociedad futura, que ha de substituir al capitalismo, ya que en ellas las opiniones políticas representan una preocupación insignificante. Tal es el antagonismo señalado por los conflictos entre los municipios y las Bolsas del Trabajo; hay discordancia completa de punto de vista y de intereses entre estos dos organismos — discordancia que no depende de las opiniones — repitámoslo otra vez — ya que las Bolsas del Trabajo han sido perseguidas por municipalidades de todo color político. Sólo por necesidad, por falta de recursos, las organizaciones obreras aceptaban o pedían las subvenciones municipales, pero la práctica les ha hecho comprender los peligros a que les exponía esta tutela y han trabajado para librarse de

ella. Primero han constituido Uniones de sindicatos al lado de las Bolsas del Trabajo, a veces hasta en el local municipal. Hay en este caso una yuxtaposición de organismos que se presta a cierta confusión: la Bolsa del Trabajo y la Unión de los sindicatos se entrelazan y están administradas algunas veces por los mismos hombres. Pero la Unión de los sindicatos es entonces un organismo moralmente autónomo que puede hacer su propaganda sin preocuparse de si agrada o no al municipio, y la Bolsa del Trabajo no es más que un local o a lo sumo un organismo inferior. Cuando esta situación se presenta, la Confederación del Trabajo se afilia la Unión de los sindicatos y no la Bolsa del Trabajo.

Esta semi-independencia es todavía demasiado precaria: por esto las Uniones locales tienden cada vez más a librarse de todo subvencionismo, instalándose en locales propios. Esta plena autonomía, que está en camino de realizarse, — con demasiada lentitud para el deseo de los más activos militantes —, necesitará de parte de los sindicatos grandes sacrificios y considerables esfuerzos, pero dará al movimiento sindical un vuelo prodigioso y acrecerá la confianza que los trabajadores han puesto en el mismo.

Las Bolsas del Trabajo o Uniones locales existen hoy en número de 135, afiliadas a la Confederación General del Trabajo; agrupan 2,500 sindi-

catos, de los cuales cerca de 1,600 están unidos a una Federación nacional corporativa. Hay, pues, unos 900 sindicatos que desde el punto de vista de su afiliación a la Confederación General del Trabajo son « cojos », ya que no dependen más que de una de las dos secciones confederales; la de las Bolsas del Trabajo.

La administración de estos organismos locales procede siempre del principio federativo: los sindicatos nombran uno o varios delegados sin tiempo de mandato determinado, por lo tanto siempre revocables, para constituir un Consejo de administración que debe asegurar el funcionamiento de todos los servicios de las Bolsas del Trabajo. Estos servicios son de dos clases: de solidaridad y de propaganda.

Además del servicio de colocación gratuita, las Bolsas del Trabajo aseguran, a la medida de sus recursos, un auxilio a los obreros sin trabajo y de paso; aseguran el funcionamiento de cursos profesionales; proporcionan informes judiciales, etc. Desde el punto de vista de la propaganda su labor no es menos importante; gracias a su influencia, el contingente sindical crece en número y en conciencia, ya sea tomando la iniciativa en la constitución de nuevos sindicatos, ya sea ayudando al desarrollo de los existentes. Ejemplo: a la actividad de las Bolsas del Trabajo del Mediodía se debe la penetración del sindicalismo entre los trabaja-

dores agrícolas y la creación de numerosos sindicatos de obreros viticultores; en el centro de Francia, la Bolsa del Trabajo de Bourges ha organizado los leñadores; en el Oeste, la Bolsa del Trabajo de Brest ha removido la antigua Bretaña, hasta entonces alejada de todo movimiento obrero.

Por otra parte, cuando estalla una huelga, las Bolsas del Trabajo son el foco en que se concentran los obreros en rebeldía, y si se organiza una acción de conjunto, que materialice la solidaridad de toda la clase obrera del país — propaganda general o movimiento de masas — de ellas irradia la influencia vivificadora. Además en la cuestión antimilitarista su acción es considerable: acogen favorablemente a los soldados, los animan y neutralizan en ellos las influencias perniciosas del cuartel.

Las Bolsas del Trabajo están unidas entre sí por un lazo federativo; están afiliadas a un organismo que era, hace algunos años, la Federación de las Bolsas del Trabajo, y que se ha convertido, desde la realización de la *unidad obrera* en el Congreso de Montpellier de 1902, en la Sección confederal de las Bolsas del Trabajo, siendo la otra Sección confederal la que agrupa las Federaciones nacionales corporativas.

Las *Federaciones corporativas* están consti-

tuidas por sindicatos de la misma industria o de profesiones similares. Durante mucho tiempo se ha discutido en el seno de la Confederación sobre si la agrupación federal se haría por oficio o por industria. Desde el Congreso de Amiens (octubre 1906), sin que hayan sido eliminadas las Federaciones de oficios existentes, no se admite en la Confederación más que las Federaciones de industrias.

Las Federaciones corporativas se extienden por todo el país, y aunque su acción se ejerce en un campo diferente del de las Bolsas del Trabajo, es de una importancia tan capital como la de éstas. Puede decirse que estos dos organismos se completan, y que con su unión en la Confederación llevan al más alto grado de cohesión y de eficacia la agrupación obrera.

Si el aglomerado sindical se limitase a los organismos locales denominados Bolsas del Trabajo, el horizonte obrero acabaría en la región y sus límites se extenderían sólo hasta las fronteras de su corporación si no existiesen más que las Federaciones corporativas. Estas dos formas de agrupación se completan, pues, y llevan a su máximo la solidaridad del proletariado.

Las Federaciones corporativas, sirviendo de lazo de unión a los sindicatos desparramados por la superficie del territorio, les dan la unidad de criterio necesaria y preparan la unidad de acción

para la lucha. Hacen resaltar las diferencias en las condiciones del trabajo e impiden la rebaja de los salarios a que tiende la explotación capitalista, instalándose en regiones nuevas donde espera encontrar jornaleros ignorantes y baratos. En las batallas sociales, que son las huelgas, su intervención es eficaz, porque además de que pueden hacer el vacío en la localidad en conflicto, pueden apoyar a los trabajadores que luchan, condensando en su favor el esfuerzo solidario de toda la corporación. Es evidente que, abandonado a sí mismo, sin más recursos que los suyos propios, un sindicato aislado tendría un poder de resistencia muy limitado. La agrupación federativa aumenta y multiplica este poder.

Las Federaciones corporativas no son, desde el punto de vista orgánico, de un tipo uniforme. Lo dominante es siempre el federalismo, con la autonomía para el sindicato, en su base. Sin embargo, existen algunas federaciones, entre las más antiguas, en las que todavía subsiste un centralismo que puede ahogar la autonomía del sindicato; pero no son más que vestigios de un pasado que desaparece al empuje de la conciencia revolucionaria.

La Federación, de base esencialmente federal, está administrada por un Comité federal formado por un delegado de cada sindicato afiliado. Este delegado, que puede ser siempre revocado por el

sindicato de que depende, está, pues, por correspondencia, en contacto permanente con el organismo que representa; de este modo se conoce en el Comité federal, con la mayor fidelidad, el espíritu de los diversos sindicatos. Las Federaciones de la Alimentación, de los Cueros y Pieles, de la Metalurgia, etc., están constituidas de este modo.

El tipo de la Federación centralista lo presenta la Federación del Libro; administrada por un Comité central, nombrado para varios años, en escrutinio de lista, por el conjunto de los federados. No es necesario mostrar los inconvenientes que pueden resultar de tal administración; el Comité central es un poder que casi no depende de nadie, pudiendo suceder que no represente el espíritu de la corporación.

Otro modo de agrupación federativa es el sindicato nacional, con secciones en la base que tienen una autonomía muy relativa. Esta forma de agrupación sindical puede considerarse como especial de los trabajadores que dependen del Estado o de grandes compañías.

Las secciones sindicales de un sindicato nacional tienen una vida autónoma ínfima. Las tres cuartas partes de las cotizaciones cobradas quedan centralizadas en el sindicato, de modo que como la sección no reserva para sí más que una cuarta parte, poco más o menos, se encuentra falta de recursos y con medios de acción muy pe-

queños; lo que le obliga, para su propaganda, a recurrir a la intervención central.

El sindicato nacional está modelado sobre la misma organización del Estado que combate; esta forma de agrupación responde, evidentemente, a la necesidad de cohesión que nace de la organización del Estado-Patrón; pero los trabajadores que lo aceptan, si no consultasen más que sus preferencias, se inclinarían hacia una forma de asociación más autonómica, más federativa.

Cualquiera que sea la diversidad de los tipos federativos, su característica es, dejando aparte raras excepciones, un poderoso espíritu federal. El centralismo, que en otros países mata toda iniciativa obrera, e impide la autonomía del sindicato, repugna a la clase obrera francesa. Y este espíritu de autonomía y de federalismo, que será la esencia de las sociedades económicas del porvenir, es lo que da al sindicalismo francés un carácter tan profundamente revolucionario.

Los recursos pecuniarios de las Federaciones son diversos, y provienen de cotizaciones que oscilan, por término medio, entre 10 y 40 céntimos por miembro y por mes. La poca importancia de estas cotizaciones se explica por los trabajos a que ha de hacer frente la Federación: son, sobre todo de propaganda y de resistencia al patronato. Los servicios de mutualidad, como ya hemos dicho, son muy reducidos: *viaticum* en la mayor

parte de ellos y en algunas Federaciones socorros de parados. En cuanto al apoyo pecuniario prestado a los huelguistas, depende, en su mayor parte, de las iniciativas de solidaridad. Las organizaciones francesas no tienen la pretensión de levantar sus arcas de caudales contra el poder capitalista: así es que aunque tienen en cuenta la necesidad que hay de sostener una huelga financieramente, no por eso esperan el éxito de ésta sólo de las repletas arcas.

La Federación del Libro tiene, tanto desde el punto de vista financiero como mutualista, una fisonomía aparte, su cotización es de 2 fr. por mes y por miembro, y asegura a los sindicatos: *viaticum*, socorros de parados en caso de enfermedad y en el de huelga. Recuerda, tanto por la forma como por el espíritu, las organizaciones inglesas, y aun más la autonomía de sus sindicatos es muy relativa, ya que su acción está subordinada al consentimiento de la Federación.

La mayor parte de las Federaciones publican un órgano corporativo, casi todos mensual y que, lo más frecuente, se sirve gratuitamente a todos los federados.

En una fecha determinada, cada Federación organiza un Congreso, en el que se examina la labor ejecutada hasta entonces, se revisan las tendencias y se manifiesta la orientación del agregado sindical. Los sindicatos nacionales se reúnen

en Congreso anual, a lo que les obliga la misma forma de su organización centralista; en cuanto a la mayor parte de las Federaciones, organizan, si no un Congreso todos los años, a lo menos uno cada dos años. Sólo la Federación del Libro se limita a uno cada cinco años.

La importancia de estas reuniones obreras para la marcha de la Federación, es considerable. En ellas se fortalece la organización, y el hecho de que los militantes llegados de todos los puntos del país entran en contacto, renueva y vivifica sus convicciones, desapareciendo así los restos de espíritu particularista.

Las Federaciones son, actualmente, en número de 60, y tres los sindicatos nacionales, agrupando un minimum de 2,500 sindicatos o secciones sindicales. El efectivo federal, desde el punto de vista del número de sindicatos que representa este aglomerado, sería, según las estadísticas financieras de la Confederación, de 205,000. Sólo que es preciso tener en cuenta que, por diversas razones, en vez de aumentar su efectivo, las Federaciones tienden a cotizar por un número de federados menor de lo que es en realidad. Por consiguiente, es necesario considerar este número de 205,000 como inferior a la realidad.

De estos 2,500 sindicatos, la mayor parte están afiliados a su Bolsa del Trabajo o Unión local (exceptuando aquellos que existen donde no haya

Unión local). El número de sindicatos «cojos», es decir, que estando adheridos a su Federación corporativa no lo están a su Bolsa del Trabajo o Unión local, no pasa de 300.

Las Federaciones más importantes son: la de la Construcción, que agrupa 210 sindicatos; las del Libro y de la Metalurgia, que agrupan cada una unos 180 sindicatos; siguen luego la Federación Textil con 115; la Federación de los Moldeadores con 79, etc.; la Federación de los Cueros y Pieles agrupa 64 sindicatos, pero se ha de observar, que desde su último Congreso ha trabajado para fusionar en una misma agrupación los sindicatos de especialidades que existan en una misma ciudad. Se han de hacer notar las Federaciones campesinas, cuyo desarrollo en estos últimos años ha sido uno de los síntomas del poder de radiación de la Confederación; la Federación de los Agricultores del Mediodía (principalmente vicultores) agrupa un centenar de sindicatos y la Federación de Leñadores 85.

El tipo de los Sindicatos nacionales lo presenta el de los Trabajadores de Ferrocarriles, que comprende 178 secciones. Este sindicato, lo mismo que los que se han formado después, ha debido vencer la mala voluntad gubernamental. El Estado pretendía impedir a sus obreros que se sindicasen, y no ha respetado sus sindicatos hasta que a ello se ha visto obligado. Durante mucho tiempo ha ne-

gado la libertad sindical a los trabajadores de los ferrocarriles; su agrupación la acepta hoy el Estado, aunque pretende negarla a los carteros y a los maestros públicos. Pasará con éstos lo que pasó con los obreros de ferrocarriles.

III

El organismo confederal

La concentración sindical se efectúa por tres grados: primero, el sindicato; segundo, por un lado la Federación nacional corporativa, y por otro, la Unión local de diversos sindicatos o Bolsas del Trabajo; tercero, la Confederación del Trabajo.

A la Confederación van a parar todos los organismos federativos de la clase obrera; en ella entran en contacto, y en ella se unifica, se intensifica y se generaliza la acción económica del proletariado. Pero es preciso no confundir: la Confederación no es un organismo de dirección sino de coordinación y de amplificación de la acción revolucionaria de la clase obrera; es, pues, lo contrario de los organismos democráticos, que por su centralización y su autoritarismo ahogan